

Created	01/12/2023 16:09
¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Asociación de empresas
En caso de representar a una asociación sectorial, PYME, autónomo o gran empresa, seleccione el grupo principal de su actividad CNAE	Grupo M Actividades profesionales, científicas y técnicas
En caso de ser autónomo, PYME o gran empresa, indique su interés en participar en procedimientos de contratación pública:	No aplica
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	
¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial

<p>1. Valore en qué medida el tipo de contrato (de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios, de suministro, de servicios) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Estamos considerando PYMES en los sectores de mano de obra intensiva a todas aquellas empresas que tienen una facturación anual inferior a 50 M. de euros independientemente del número de empleados.</p>
<p>2. Valore en qué medida el tipo de procedimiento (menor, abierto, abierto simplificado, restringido, con negociación, negociado sin publicidad, etc.) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Mayormente influye en contratos menores, abierto y abierto simplificado y acuerdos marco. Para el resto de los contratos depende de los criterios desproporcionados para las PYMES y de las invitaciones a la participación que fije el órgano de contratación</p>
<p>3. Valore en qué medida el sector económico asociado al objeto del contrato (subgrupos de la CNAE) influye sobre el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación (máximo 300 palabras).</p>	<p>La participación y la adjudicación influye mayoritariamente en los sectores económicos en que el objeto del contrato permite la subdivisión en lotes y de existir ellos en las licitaciones en que los pliegos limitan el número de lotes a adjudicarse.</p>
<p>4. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación en función del tipo de órgano de contratación (estatal, autonómico o local) (máximo 300 palabras).</p>	<p>En la contratación autonómica y local la participación, concurrencia y adjudicación es mayor que en la contratación estatal básicamente por los importes licitados y el ámbito territorial de aplicación.</p>
<p>5. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en procedimientos de licitación en función del tipo de entidad del sector público licitante (según definición del art. 3 de la Ley de Contratos del Sector Público) (máximo 300 palabras).</p>	<p>La participación y adjudicación en función del tipo de entidad del sector público licitante influye en las PYMES, dependiendo de los criterios utilizados por las distintas entidades ya que utilizan distintos modelos, cada entidad con sus particularidades y que a menudo discriminan a las mismas ya sea por fórmulas o criterios restrictivos, territoriales o desproporcionados por el importe del contrato.</p>
<p>6. Valore el grado de participación y adjudicación de las PYMEs en los procedimientos de licitación mediante la constitución de Uniones Temporales de Empresas (UTES). Concretamente, valore hasta qué punto las UTES incentivan la participación de las PYMEs en los procedimientos de contratación pública y mejoran las probabilidades de resultar adjudicatarias. Indique si hay determinados sectores económicos, tipología de contratos y de órganos de contratación en los que es más frecuente la participación de PYMEs mediante UTES (máximo 500 palabras).</p>	<p>El grado de participación y adjudicación de las PYMES en licitaciones bajo la forma jurídica de UTE es escaso si lo comparamos con la subcontratación y básicamente es por falta de experiencia y riesgos subordinados. Habría que potenciar la creación de UTES entres grandes compañías y PYMES que favorecería la experiencia i el crecimiento de ellas.</p>

<p>7. Valore el grado de participación de las PYMEs en los procedimientos de licitación por la vía de la subcontratación por parte del adjudicatario principal. Concretamente, valore hasta qué punto la subcontratación beneficia a las PYMEs en lo que se refiere a la participación indirecta en los procedimientos de contratación pública y valore los problemas a los que potencialmente se enfrenta una PYME en la posición de subcontratación. Indique si hay determinados sectores económicos, tipología de contratos y de órganos de contratación en los que es más frecuente la participación indirecta de PYMEs a través de la subcontratación (máximo 500 palabras).</p>	<p>No debería existir subcontratación si el porcentaje de la parte del objeto a que se refiere la misma es superior al 20 % del total del contrato, en este caso debería de licitarse por especialidades todo ello siempre que los importes licitados sean significativos.</p>
<p>8. Valore la experiencia de usuario en lo referido a la búsqueda de licitaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo, identifique qué aspectos de dicha Plataforma podrían ser objeto de mejora (máximo 300 palabras).</p>	<p>Tenemos contratado un servicio de búsqueda externo específico para nuestro sector debido a la diversidad de plataformas de contratación pública que existen y que dificulta la búsqueda diaria de licitaciones. Hay que tener en cuenta que los recursos y tiempos de las PYMES son escasos. La mejora que proponemos es la de unificar toda la licitación pública en una única plataforma que incluya a todas las AAPP.</p>
<p>9. Valore la experiencia de usuario en lo referido a la búsqueda de licitaciones a través del buscador del Portal PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Asimismo, identifique qué aspectos de dicho buscador podrían ser objeto de mejora (máximo 300 palabras).</p>	<p>No somos usuarios del Portal PYME.</p>
<p>10. Valore el grado de digitalización de los procedimientos de licitación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Está evolucionando de forma positiva pero queda un largo recorrido para su mejora principalmente en las AALL.</p>
<p>11. Valore la claridad y facilidad de comprensión de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando si, a su juicio, existen aspectos que podrían aclararse o simplificarse y, en ese caso, señale qué actuaciones podrían emprender las distintas administraciones públicas (estatal, autonómica y local) para mejorar el conocimiento de las PYMEs sobre la Ley de Contratos del Sector Público (máximo 300 palabras).</p>	<p>Teniendo en cuenta que todas las leyes por lo general son difíciles en cuanto a claridad y comprensión y que en muchos aspectos existen diferentes interpretaciones, consideramos que debería en primer lugar de existir un reglamento de la ley y por otra parte debería de aplicarse el concepto de "mejora continua" a partir de: las resoluciones de los tribunales administrativos y de los juzgados ordinarios de los informes de: la CNMC, de las diferentes Juntas Consultivas de contratación pública, OIRESCON, Tribunal de Cuentas, y entidades autónomas específicas de contratación lo cual equivaldría a introducir modificaciones como mínimo cada dos años.</p>

<p>12. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para las PYMEs para participar y resultar adjudicatario en una licitación pública. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 150 palabras por requisito).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un requisito conflictivo y que limita la concurrencia de las PYMEs es la NO revisión de los precios de los contratos en los diferentes casos como pueden ser prórrogas forzosas dentro del contrato o por considerarse servicio esencial más allá de la vigencia del contrato, por incrementos de los costes del contrato ya sea por concepto de incrementos de precios de los materiales, por incrementos salariales o por nuevas normativas de obligado cumplimiento ajenas e imprevisibles por parte de las empresas. En estos casos las AAPP no pueden esgrimir el concepto de "riesgo y ventura".
<p>13. Valore las medidas introducidas por la Ley de Contratos del Sector Público vigente para facilitar el acceso de las PYMEs a la contratación pública. En concreto, identifique y valore sus efectos sobre el acceso de las PYMEs a la contratación respecto a la normativa anterior (máximo 300 palabras).</p>	<p>Medidas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-La obligatoriedad de que las AAPP tengan que justificar la NO aplicación de lotes. 2- La introducción del principio de la mejor "relación calidad-precio". 3- La creación de la OIRESCON. 4 - Simplificación de trámites. 5- Mejora de la subcontratación y pago directo al subcontratista. 6- La incorporación de criterios medioambientales, sociales y de innovación. <p>Estas medidas no son suficientes para los objetivos marcados en el preámbulo de la LCSP para mejorar el acceso de las PYMEs a la contratación pública y el pago directo al subcontratista no es una realidad</p>
<p>14. Valore en qué medida la introducción de criterios sociales, medioambientales y de innovación en los procedimientos de contratación tiene impacto en la participación de las PYMEs y en su caso, en resultar adjudicatarias de los contratos (máximo 300 palabras).</p>	<p>Estos criterios tienen impacto en la participación de las PYMEs, pero la puntuación de estos criterios , se calculan en base a formulas objetivas genéricas parametrizadas que acaban concediendo las mismas puntuaciones para todas las empresas que se han presentado a la licitación, lo cual hace que la adjudicación sea en base a la oferta económica y por ello queda invalidado el principio de la "mejor calidad-precio"</p>
<p>15. Valore el efecto que ha tenido el cambio de un modelo de adjudicación basado en precio a un modelo de adjudicación basado en el binomio calidad-precio sobre la adjudicación de contratos por parte de las PYMEs (máximo 300 palabras).</p>	<p>Lo manifestado en el punto anterior</p>
<p>16. Valore el efecto sobre la participación y adjudicación de las PYMEs de las figuras de los acuerdos marcos y los sistemas dinámicos de adquisición (máximo 300 palabras).</p>	<p>Valoramos positivamente la participación y adjudicación de las PYMEs en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición por cuanto se simplifica la presentación de las ofertas.</p>

<p>17. Valore el impacto de la exigencia de la utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares por parte de los órganos de contratación en el acceso de las PYMEs a la contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>No aplica en nuestro sector</p>
<p>18. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de la Administración General del Estado. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Son entendibles pero, a menudo, introducen restricciones para la participación de PYMES ya sea de forma directa o bien indirecta, como pueden ser acreditaciones y criterios de solvencia. Falta de acreditación responsable por parte de la AGE de los datos del personal a subrogar y la verificación real de todas las deudas del contratista saliente (deudas salariales, de seguridad social o fiscales estén aplazadas o no). Diferentes problemáticas en la visita a los centros para el desarrollo de la presentación de la oferta.</p>
<p>19. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de las diferentes administraciones autonómicas. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Falta de acreditación responsable por parte del órgano de contratación de los datos del personal a subrogar y la verificación real de todas las deudas del contratista saliente (deudas salariales, de seguridad social o fiscales estén aplazadas o no). Diferentes problemáticas en la visita a los centros para el desarrollo de la presentación de la oferta.</p>
<p>20. Valore la facilidad de comprensión de los pliegos de licitación elaborados por los órganos de contratación de las diferentes administraciones locales. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Son entendibles pero a menudo introducen restricciones para la participación de PYMES ya sea de forma directa o bien indirecta, como pueden ser acreditaciones y criterios de solvencia. la falta de técnicos cualificados en contratación hace que se utilice de forma exagerada el "copiar y pegar" de antiguas licitaciones, incluso de licitaciones que no tienen el mismo objeto del contrato. Falta de acreditación responsable por parte del órgano de contratación de los datos del personal a subrogar y la verificación real de todas las deudas del contratista saliente (deudas salariales, de seguridad social o fiscales estén aplazadas o no). Diferentes problemáticas en la visita a los centros para el desarrollo de la presentación de la oferta.</p>

<p>21. Valore el grado de vinculación al objeto del contrato y la proporcionalidad de los requisitos de solvencia económica y financiera presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación. En su respuesta, indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o de desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>En algunas licitaciones todavía se solicitan certificados (calidad, medio ambiente etc...) que en caso de no tenerlos son excluyentes para participar en la licitación. En algunas también se exigen solvencia distorsionadas o seguros de RSC distorsionados al valor del contrato.</p>
<p>22. Valore el grado de vinculación al objeto del contrato y la proporcionalidad de los requisitos de solvencia técnica o profesional presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>A veces se exigen equipos, materiales y herramientas innecesarios para la realización de los servicios, también se exige que la empresa que presenta la licitación tenga en propiedad equipo y/o materiales antes de la adjudicación de los servicios. Ejemplo ... en una licitación que exige vehículos eléctricos para la ejecución del contrato se valore con anterioridad a la adjudicación del contrato los vehículos eléctricos que dispone en el momento de la presentación de la oferta.</p>
<p>23. Valore el grado de utilidad y empleo por parte de los órganos de contratación de las consultas preliminares de mercado previstas en el artículo 115 de Ley de Contratos del Sector Público, así como la participación de las PYMEs en estas consultas. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>Es fundamental aplicar lo previsto en el artículo 115 de la LCSP en lo referente a consulta preliminar de mercado a los agentes más representativos del sector correspondiente , para ello como mínimo, deberían intervenir en la consulta las organizaciones empresariales firmantes del convenio colectivo de referencia.</p>
<p>24. Valore hasta qué punto la división en lotes de los contratos facilita el acceso de las PYMEs a la contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Está acreditado suficientemente con los informes técnicos que tenemos en la asociación, la lotificación es necesaria pero NO suficiente para facilitar el acceso de las PYMEs en la contratación pública, se mejora sustancialmente si se introduce una restricción de la adjudicación del número de lotes. Por otra parte se debería de eliminar la restricción prevista en la LSCP en cuanto a la imitación de la presentación de lotes.</p>

<p>25. Valore las justificaciones de la no división de un contrato en lotes. En su respuesta, indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, identifique pliegos concretos en donde estas justificaciones sean insuficientes (máximo 300 palabras).</p>	<p>Consideramos que, los motivos válidos para no dividir una licitación en lotes y que están previstos en la LCSP son demasiado genéricos que permiten justificar la NO lotificación con demasiada facilidad. Se deberían concretar supuestos cerrados que permitan la NO división en lotes, permitiendo así evitar excepciones injustificadas. Somos partidarios de la creación de un test PYME para poder publicar pliegos de condiciones y en este test debería dar un peso importante a la NO lotificación si existe un supuesto cerrado previamente definido.</p>
<p>26. Valore la adecuación de los plazos de presentación de ofertas y de subsanación de estas, especialmente atendiendo a los recursos (económicos, técnicos y humanos) con los que cuentan las PYMEs para la participación en los procedimientos de licitación. En su respuesta, si así lo desea (máximo 300 palabras):</p>	<p>En los plazos de presentación de ofertas, la mayoría establecen el plazo en 15 días naturales , es insuficiente para las PYMES además hay que tener en cuenta que a menudo las subsanación por motivos de consulta no amplían el plazo, por otro lado, las visitas a los centros ya presuponen unos días de pérdida en el desarrollo del proyecto pues la visitas concertadas casi nunca se dan justo después de su publicación por ello solicitamos que los 15 días naturales se cuenten a partir de día de la visita concertada o bien aplicar el plazo en 15 días laborables.</p>
<p>27. Valore la influencia de la duración de los contratos en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Dado que no existe la revisión de precios de los contratos a partir de la Ley de Desindexación de la economía española en la contratación pública , consideramos que los contratos de mano de obra intensiva, no deberían superar los dos años., no siendo necesaria esta medida si en el VEC se contemplan adecuadamente los incrementos previstos de los convenios colectivos de referencia, así como aceptar revisiones de precios por modificaciones legislativas como, por ejemplo, incrementos en las cuotas de la seguridad social o por incrementos del SMI.</p>
<p>28. Valore el grado de proporcionalidad de las condiciones especiales de ejecución presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación y cómo éstos pueden afectar a la participación de las PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>La proporcionalidad de las condiciones especiales de ejecución, en ocasiones no es adecuada con respecto al objeto del contrato, tanto en las licitaciones estatales, autonómicas como en las locales desincentivando la participación de las PYMES.</p>

<p>29. Valore el efecto de la existencia de potenciales prórrogas forzosas de los contratos en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Consideramos necesaria la modificación del artículo 29.2 de la LCSP, con referencia a la obligatoriedad de aceptación de las prórrogas por parte del contratista, ya que limita la participación de las PYMES. Esta modificación no sería necesaria, si los pliegos de la licitación aceptan la revisión de precios a la finalización de cada prórroga o más allá de la finalización del contrato y sus prórrogas por motivos de servicio esencial.</p>
<p>30. Valore el efecto del régimen actual de modificaciones contractuales, en especial en lo que se refiere a las decisiones de revisión de precios, en la decisión de las PYMEs de participar en procedimientos de contratación pública (máximo 300 palabras).</p>	<p>Tema ya comentado en otras respuestas. Podemos mencionar que no se ha emitido informe por parte de la Junta Consultiva Central de contratación pública sobre este tema concreto, en cuanto a contratos de servicios y de suministros. Existe un RDL para las modificaciones de precios de los contratos de obras lo cual nos parece una total discriminación legislativa entre contratistas de diferentes sectores.</p>
<p>31. Valore el efecto de la modificación de los salarios contemplados en el precio base de licitación (modificación del SMI y/o nuevo convenio colectivo) (máximo 300 palabras).</p>	<p>Consideramos que toda modificación del SMI u otras normativas de obligado cumplimiento, aumentos de cuotas de la seguridad social, y los incrementos salariales por aplicación de los convenios colectivos sectoriales deberían ser motivo de revisión de precios de los contratos, siempre que no estén contemplado en el VEC del contrato</p>
<p>32. Valore el grado de proporcionalidad de los avales y/o garantías exigidas a los adjudicatarios presentes habitualmente en los pliegos elaborados por los órganos de contratación y cómo éstos pueden afectar a la participación de PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore si están justificados e identifique pliegos concretos en donde estos requisitos sean ejemplos de proporcionalidad o desproporcionalidad (máximo 300 palabras).</p>	<p>Habitualmente son proporcionales al valor del contrato aunque se debería de establecer una tabla con los porcentajes adecuados a cada sector. En algunas ocasiones han sido desproporcionados y han restringido la participación de PYMES.</p>
<p>33. Valore la política de devolución de garantías practicada por los órganos de contratación y cómo éstas pueden afectar a la participación de PYMEs. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore experiencias concretas que sean ejemplos de buena y mala praxis (máximo 300 palabras).</p>	<p>En ocasiones el retorno de garantías va más allá de los plazos previstos, aunque no suele afectar a la participación de las PYMES.</p>

<p>34. Valore el efecto que los plazos de pago pueden tener, en particular, sobre la participación y adjudicación de PYMEs en la contratación pública. Indique si considera que existen diferencias para los diferentes niveles de la administración (estatal, autonómica y local) y, de existir, valore experiencias concretas que sean ejemplos de buena y mala praxis (máximo 300 palabras).</p>	<p>En los últimos años el cumplimiento de los plazos ha mejorado sustancialmente, siendo un elemento fundamental para la concurrencia de las PYMEs en las licitaciones públicas. El incumpliendo de plazos se detecta mayoritariamente en las AALL.</p>
<p>35. Respecto de las actuaciones identificadas en la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 para promover la participación de las PYMEs en el mercado de la contratación pública, seleccione las que considera de mayor importancia:</p>	<p>Promover la generalización de buenas prácticas a través de la elaboración de guías, recomendaciones, instrucciones o su inclusión en los modelos de pliegos de las diferentes Administraciones y entes del sector público, tomando como referencia las actuaciones ya desarrolladas por distintas Administraciones, y adecuadas a los tipos de PYME que actúan en el territorio de cada Administración.;Promover la publicación por los órganos de contratación de la programación de la contratación prevista, incluida la no sujeta a regulación armonizada.;Habilitar canales de asistencia, soporte técnico y resolución de dudas, así como establecer sistemas de información específicos dirigidos principalmente a micropyme y pequeñas empresas.;Llevar a cabo actividades formativas específicas para las PYMEs sobre contratación pública y licitación electrónica.;Promover el establecimiento de criterios de solvencia, medios de prueba de la misma, plazos de presentación de proposiciones, etc. que permitan la participación de las PYMEs.;Fomentar la inclusión en los pliegos de los contratos de una adecuada división en lotes teniendo en cuenta las capacidades de las PYMEs, frente a la utilización de contratos mixtos que dificultan la participación de las PYMEs debido a la heterogeneidad de objetos contractuales.;Automatizar la comprobación de información correspondiente a las empresas (apoderamientos, cuentas, seguridad social, hacienda etc.) que ya conste en registros oficiales, mediante la utilización de robots u otros mecanismos de Inteligencia Artificial.;En las compras agregadas, promover el análisis por los órganos de contratación de la procedencia de la utilización de la técnica del sistema dinámico de adquisición frente a la del acuerdo marco, teniendo en cuenta, entre otros factores, que estos sistemas permiten el acceso continuado al mismo de nuevas personas licitadoras.;Promover la inclusión en los planes formativos del personal de los órganos de contratación de contenidos sobre el modo de configurar las contrataciones para facilitar la participación de las PYMEs.</p>

<p>Si lo desea, aporte más detalle sobre cómo considera que deben materializarse estas actuaciones u otras cuestiones que considere que deberían añadirse o tenerse en consideración (máximo 300 palabras).</p>	<p>xxx</p>
<p>36. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 500 palabras).</p>	<p>Las malas praxis en la contratación pública en el ámbito local por debajo de los lindares de 100.000 € en servicios y suministros y de los 3 M. de € en obras, no existe la posibilidad de presentar recurso especial en materia de contratación pública por lo que la consideramos que debería de existir un organismo de mediación y no dejar que el órgano de contratación licitador sea arte y parte en el procedimiento.</p> <p>Existe una falta de transparencia en la contratación menor y debería de publicarse en el perfil del contratante.</p> <p>La resolución de los recursos presentados en los Tribunales administrativos tienen una respuesta demasiado larga.</p>
<p>37. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para constituir una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos para creación de una empresa son correctos y seguramente se pueden reducir los plazos, Para la creación de una empresa en España se necesitan 13 días de media, en Dinamarca sólo se necesitan 3 días y en Francia y Estonia 3,5 seguramente analizando como se actúa en estos países podríamos mejorar.
<p>38. En la constitución de la empresa, valore si existen procedimientos cuya tramitación pueda simplificarse y/o agilizarse. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Debería existir un organismo público tipo gestoría que, de forma rápida gestionara el alta de una nueva empresa dado que muchos empresarios no tienen las habilidades digitales ni conocimientos específicos.
<p>39. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora para la digitalización de determinados procedimientos relacionados con la constitución de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguramente existe un margen de mejora en la digitalización, pero el conocimiento de los procedimientos no es fácil para usuarios no habituados. Se podría reducir el plazo en la certificación de la denominación si se tuviese acceso directo a la base de datos del registro mercantil.

<p>40. Valore si, a su juicio, existen procedimientos asociados a la constitución de empresas que conllevan unos costes (monetarios u otros) excesivos. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A nuestro entender , los procedimientos asociados a la constitución no tienen unos costes excesivos.
<p>41. Indique si conoce las herramientas a disposición del emprendedor para facilitar los trámites administrativos (por ejemplo, los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)...). Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de estas herramientas e indique, en su caso, cómo podrían mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Todas las herramientas para facilitar los procedimientos son bienvenidas, pero no se conocen y por otra parte falta que, ante una gestión concreta como la que estamos comentando de la creación de una empresa, se han de especificar unas instrucciones previas del árbol de pantallas y puntos a seguir para completar el procedimiento dado que cada vez es más difícil saber dónde navegar en las plataformas o en qué punto específico entrar.</p>
<p>42. Indique si considera que existen posibilidades de mejora distintas de las anteriores en las herramientas que actualmente se ponen a disposición del emprendedor para facilitar los trámites administrativos (por ejemplo, los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE)...). Detalle, en su caso, las propuestas de mejora que considere oportunas (máximo 300 palabras).</p>	<p>Implantación de un sistema telefónico de asistencia personalizada y no mecánica que ,en una primera instancia, expusiera la documentación necesaria para realizar la inscripción y en una segunda llamada fuese guiando durante el procedimiento de introducción de datos.</p>
<p>43. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables para la puesta en marcha de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana/n, justifique por qué lo considera innecesario, desproporcionado o mejorable, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. Asimismo, especifique el tipo y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales requisitos (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen procedimientos que podrían posponerse mediante declaraciones responsables.

<p>44. En el ámbito de la puesta en marcha de una empresa, valore si existen procedimientos que pueden agilizarse, por ejemplo, mediante acciones como:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los requerimientos del libro de actas, libro de registro de socios, libro de acciones nominativas, legalizaciones del libro diario y de inventario de cuentas anuales podrían ser requeridos a posteriori o bien eliminarse si existe una declaración responsable de un gestor para hacerse cargo de la gestión de estos libros y que este podría realizarlo con registros digitales.
<p>45. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora para la digitalización de determinados procedimientos necesarios para la puesta en marcha de la empresa. Si existe, indique el/los procedimiento/s necesario/s, justifique por qué considera que existe margen de mejora, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. Asimismo, especifique el tipo y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y/o copiar como lo están haciendo en Dinamarca.
<p>46. Valore si, a su juicio, existen costes excesivos (monetarios u otros) asociados a determinados procedimientos que dificulten la puesta en marcha de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los costes monetarios creemos que son correctos pero los costes de tiempo son excesivos. Un emprendedor puede ser un gran conocedor del negocio que quiere emprender, pero suelen ser muy desconocedores de los trámites administrativos.
<p>47. Valore si, a su juicio, existen trámites similares que se deben cumplimentar más de una vez ante administraciones de diferente nivel (estatal, autonómica, local) para poder ejercer una actividad económica en un lugar determinado. Si existen, indique el/los trámite/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales trámites (300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una constitución de una empresa no termina con la escritura, el NIF y las altas necesarias del IAE, Seguridad Social, Mutua de accidentes ... sino que necesita la firma electrónica, si desea participar en licitaciones públicas necesita la inscripción en el ROLECE, etc. en definitiva, se debería de asesorar en toda la fase inicial de puesta en marcha de la empresa como mínimo durante el primer año de vigencia y con ello se bajaría el grado de mortandad de empresas de creación reciente. Más del 95 % de las empresas asociadas son pymes y por el volumen necesario de documentación a aportar en la contratación pública la mayoría de los asociados desisten de la contratación pública.

<p>48. Valore si, a su juicio, existen procedimientos administrativos asociados a la constitución y puesta en marcha de una empresa cuya complejidad es superior (mayor número de pasos, mayor tiempo, mayor coste...) en un lugar del territorio nacional en comparación con otros puntos del territorio nacional. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales procedimientos (300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No tenemos el suficiente conocimiento para dar una respuesta
<p>49. Valore si, a su juicio, a la hora de comenzar una determinada actividad económica, se solicitan mayores requisitos (licencias, autorizaciones...) en unas zonas de España frente a otras, sin que exista una justificación adecuada para esta diferencia de tratamiento. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto. Asimismo, especifique el tipo (PYME o gran empresa) y sector de la empresa afectada, en su caso, por tales requisitos (300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No tenemos el suficiente conocimiento para dar una respuesta
<p>50. Indique si conoce la ventanilla única EUGo.es. Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de esta herramienta e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>No teníamos conocimiento de la existencia de esta ventanilla única</p>
<p>51. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables exigidos a las empresas y aplicados a partir de ciertos umbrales que impactan sobre las decisiones de crecimiento de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Básicamente el umbral de 6 M. de € de facturación anual que implica pasar de declaraciones trimestrales a mensuales como es el IVA. Por otro lado, en España no tenemos una definición real de PYME con un criterio único para todos los trámites ya sean fiscales o determinantes para subvenciones añadiendo además que las empresas de mano de obra intensiva deberían de catalogarse como PYMES si su facturación anual no supera los 50 M. de € o los 43 M. de € de balance general anual, independientemente del número de trabajadores
<p>52. Valore si, a su juicio, existen procedimientos generados a partir de determinados umbrales que pudieran ser simplificados. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocemos si existen procedimientos para simplificar.

<p>53. Valore si, a su juicio, existen procedimientos generados a partir de determinados umbrales que impliquen costes excesivos (en términos monetarios u otros) que pudieran frenar el crecimiento de las empresas. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las exigencias administrativas cada vez son mayores con costes mayores que para las PYMES son difíciles de asumir, sobre todo en sectores de mano de obra intensiva cuyos márgenes de rentabilidad son muy bajos en especial en todos los contratos públicos. <p>Por ejemplo, para detallar trámites administrativos que cargan en sobremanera a las PYMES son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cumplimiento de normativas en materia de riesgos laborales con toda su problemática obligando a crear estructuras más grandes de difícil soporte para PYMES con márgenes bajos. 2.- Obligatoriedad de controles horarios. 3.- Canal de denuncias. 4.- Cumplimiento de normativas sobre igualdad de género. 5.- Retenciones de importes, en nóminas por motivos judiciales, a los trabajadores con deudas varias lo cual implica una desafección laboral entre empleado y empleador. 6.- Normativa en materia de LOPD.
<p>54. Valore si, a su juicio, existen requisitos adicionales injustificados o desproporcionados a los que una empresa tenga que hacer frente a la hora de expandir su actividad a otras zonas del territorio nacional. Si existen, indique el/los requisitos/s adicional/es identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suponemos que en cada CCAA existen posibles mejoras de procedimientos, abogamos para una gobernanza multinivel tanto estatal como autonómico y cola. Estamos convencidos de que debe de existir una coordinación y cooperación entre la AGE, CCAA's i AALL's.
<p>55. Valore si, a su juicio, existen procedimientos o requisitos que generan costes excesivos (en términos monetarios u otros) asociados a la expansión de la actividad empresarial a otras zonas del territorio nacional que pudieran afectar a la decisión de expansión de la empresa. Si existen, indique el/los procedimiento/s y/o requisitos/s identificado/s y la norma de la que emana, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 54 se reducirían los costes para las PYMES, mejoraría la concurrencia en la compra pública y se conseguiría una mayor eficacia i eficiencia.
<p>56. Valore si, a su juicio, existen diferencias en la normativa aplicable al ejercicio de una actividad económica entre diferentes territorios que puedan suponer una barrera que pudiera hacer replantear la expansión de una empresa en dicho territorio. Si existen, indique la/s diferencia/s normativa/s identificada/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sirve lo expuesto en las respuestas 54 y 55. Hablamos de la complejidad normativa el cumplimiento de múltiples regulaciones normativas implica mayor coste para las PYMES.

<p>57. Valore si, a su juicio, existen requisitos innecesarios, desproporcionados o mejorables en la normativa española que puedan afectar a las decisiones de internacionalización de una empresa. Si existen, indique el/los requisito/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En los sectores de mano de obra intensiva, a las PYMES les es muy difícil la internacionalización.
<p>58. Valore si, a su juicio, existen procedimientos para la internacionalización en la normativa española que podrían ser simplificados. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No somos un sector con posibilidades de internacionalización para las PYMES, por ello desconocemos. En los sectores de mano de obra intensiva la internacionalización de las grandes empresas pasa por comprar empresas en los países que definen en su estratégica de crecimiento.
<p>59. Valore si, a su juicio, existen costes excesivos (en términos monetarios u otros) asociados a la normativa española en materia de internacionalización de la empresa que pudieran afectar a la decisión sobre la internacionalización de la misma. Si existen, indique la/s disposiciones normativa/s identificada/s e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>No procede.</p>
<p>60. Indique si conoce los programas de apoyo a la internacionalización de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas (orientados a la exportación, inversión, participación en licitaciones de organismos multilaterales y otros). Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información sobre estos programas e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>No procede.</p>
<p>61. Valore si, a su juicio, todas las tipologías de empresas (PYME o gran empresa) tienen la misma facilidad para acceder a los programas de apoyo a la internacionalización. Indique, en su caso, por qué las distintas tipologías de empresas tienen distinta facilidad de acceso y cómo podría mejorarse esa situación (máximo 300 palabras).</p>	<p>No procede</p>

<p>62. Valore si, a su juicio, existe algún requisito de participación o procedimiento para la solicitud de un programa público de apoyo a la internacionalización que podría simplificarse o agilizarse. Si existen, indique el/los requisito/s o procedimiento/s identificado/s y la norma de la que emana e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No procede.
<p>63. Valore el grado de digitalización de los programas públicos de apoyo a la internacionalización (máximo 300 palabras).</p>	<p>Lo desconocemos</p>
<p>64. Indique si conoce los programas de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de capacidades...) de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas. Valore el grado de publicidad, puesta en conocimiento y suficiencia de la información de estos programas e indique, en su caso, cómo podría mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Conocemos los diferentes programas de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de capacidades...) de las empresas convocados por las diferentes administraciones públicas. Algunos de ellos, como el programa de digitalización básica de empresa hasta menos de 50 trabajadores, incluidos los autónomos, ha llegado claramente a la mayor parte de los potenciales beneficiarios. Otros programas que promueven la innovación tecnológica y la industria 4.0, no llegan a los posibles beneficiarios, especialmente aquellos que por su dimensión no tienen recursos suficientes para ser proactivos en la búsqueda de ayudas públicas. A través de las organizaciones empresariales, especialmente las más representativas a nivel de comunidad autónoma, por su proximidad al tejido empresarial.</p>
<p>65. Valore si, a su juicio, todas las tipologías de empresas (PYME o gran empresa) tienen la misma facilidad para acceder a los programas de impulso a la productividad de las empresas. Indique, en su caso, por qué las distintas tipologías de empresas tienen distinta facilidad de acceso y cómo podría mejorarse esa situación (máximo 300 palabras).</p>	<p>Sin duda, la capacidad de acceso a los programas de impulso a la productividad, están directamente relacionados con la dimensión de las empresas, ya sea por número de trabajadores o por volumen de negocio. En muchos casos, los programas se ponen a disposición en modalidad de concurrencia no competitiva. La rapidez de las empresas grandes bloquea el acceso a los programas respecto a las pequeñas empresas. En programas de concurrencia competitiva, la capacidad de presentar solicitudes bien expuestas también genera que las pequeñas empresas tengan muchas más dificultades para acceder a los programas públicos. En todo caso, un sistema de "cupos por dimensión de empresa", como el programa KIT DIGITAL, podría ser un ejemplo de buenas prácticas.</p>

<p>66. Valore si, a su juicio, existe algún requisito de participación o procedimiento para la solicitud de un programa público de impulso a la productividad (digitalización, innovación, mejora de competencias...) que podría simplificarse o agilizarse. Si existen, indique el/los organismo/s, la/s convocatoria/s y el sector/es e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>Eliminar los trámites administrativos y de presentación de documentación para que el organismo convocante verifique el cumplimiento de los requisitos de acceso al programa, sería un paso muy importante para el acceso a los programas públicos, por parte de las empresas de dimensión reducida.</p> <p>Un ejemplo de buenas prácticas, nuevamente las convocatorias del KIT DIGITAL. red.es ha automatizado la verificación telemática de los requisitos de todos y cada uno de los solicitantes.</p>
<p>67. Valore el grado de digitalización de los programas públicos de impulso a la productividad (máximo 300 palabras).</p>	<p>Desde nuestra organización empresarial, valoramos muy positivamente el esfuerzo realizado por el gobierno, en el lanzamiento de numerosos programas de digitalización, innovación tecnológica en sus diferentes variantes.</p> <p>Animamos seguir con esta estrategia de país, incrementando las ayudas a las empresas en esta materia, con programas específicos para la pequeñas y medianas empresas y no autónomos.</p>
<p>68. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora en materia de plazos y procedimientos previstos en la normativa actual sobre morosidad interempresarial. Si existe, indique el/los elemento/s que podrán mejorarse, por qué considera necesaria la/s mejora/s y como podría mejorarse este aspecto (máximo 300 palabras).</p>	<p>Es preciso dotarse de un régimen sancionador y de mecanismos de vigilancia sobre los plazos de pago, ya que no se cumplen con lo previsto en la Directiva 2011/7/UE, según han mostrado los diversos estudios de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMCM): https://pmcm.es/informe-morosidad-2022/ El Ministerio de Hacienda o bien organismos independientes como la CNMC podría ocuparse de la supervisión de los plazos de pago, en línea con la previsión de autoridades nacionales de cumplimiento del artículo 13 de la propuesta de Reglamento sobre la Lucha contra la Morosidad presentada en septiembre 2023 por la Comisión Europea: https://single-market-economy.ec.europa.eu/publications/proposal-regulation-combating-late-payment-commercial-transactions_en</p>
<p>69. Valore si, a su juicio, existe margen de mejora en materia de plazos y procedimientos previstos en la normativa actual sobre morosidad de las administraciones públicas. Si existe, indique el/los elemento/s que podrían mejorarse, por qué considera necesaria dicha/s mejora/s e indique como podrían mejorarse (máximo 300 palabras).</p>	<p>Las administraciones públicas deberían servir como ejemplo para el conjunto de la economía en el cumplimiento del plazo de 30 días previsto en la Directiva 2011/7/UE. Así, todas las administraciones deberían publicar con carácter anual datos sobre sus plazos efectivos de pago a proveedores y contratistas. Igualmente, las administraciones deberían recopilar datos fiables y exactos por parte de sus contratistas principales sobre sus subcontratados, exigiendo a los primeros comprobantes de pago a los segundos en todos y cada uno de los pagos que efectúen las administraciones por obras o servicios.</p>

<p>70. Valore las medidas incluidas en la legislación (por ejemplo, en la Ley Crea y Crece) en materia de lucha contra la morosidad de los contratistas principales hacia los subcontratistas en la Ley de Contratos del Sector Público. En su contestación, especifique si considera que pueden introducirse medidas adicionales de lucha contra la morosidad de los contratistas principales hacia los subcontratistas (máximo 300 palabras).</p>	<p>Como indicado anteriormente, las administraciones deberían exigir a sus contratistas principales dos tipos de datos. En primer lugar, y antes de iniciar una provisión de obras o servicios, el contratista principal elegido en una licitación debería indicar los datos de los subcontratados que prevé utilizar. Dicha información deberá ser actualizada cada mes, en función de los cambios en dicho portafolio de subcontratados.</p> <p>En segundo lugar, los contratistas principales deberían pagar puntualmente a sus subcontratados y aportar a las administraciones los correspondientes comprobantes bancarios antes de poder acceder a futuros pagos por obras o servicios, tal como prevé el artículo 4 de la citada propuesta de Reglamento de Lucha contra la Morosidad presentado por la Comisión Europea.</p>
<p>71. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).</p>	<p>La propuesta de Reglamento de Lucha contra la Morosidad presentada por la Comisión Europea en septiembre 2023 constituye un avance muy significativo en la lucha contra la morosidad y confiamos en que sea aprobada por el Parlamento y el Consejo Europeos durante 2024: https://single-market-economy.ec.europa.eu/publications/proposal-regulation-combating-late-payment-commercial-transactions_en</p>